

TEMARIO ASCENSO AGENTE PRIMERO 2022

TEMA 11

CÓDIGO		AÑO	2022	REVISIÓN	
DESTINATARIOS	Aspirantes concurso ascenso categoría Agente 1º				
ASUNTO	MANUAL CONTROLES DE SEGURIDAD CIUDADANA				

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y ALCANCE	2
2. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL	2
2.1. REQUISITOS	2
2.2. CARACTERÍSTICAS	3
2.3. COMPOSICIÓN	3
2.4. MATERIAL Y MEDIOS	4
3. OPERATIVA	4
3.1. CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA	4
3.2. CASUÍSTICA EN FUNCIÓN A LOS RECURSOS POLICIALES	7

NOTA. El presente documento forma parte de un temario basado tanto en documentación interna de la Policía Foral como en otros protocolos e instrumentos relacionados. En todo caso no se corresponde necesariamente con la totalidad del contenido de ninguno de ellos, habiéndose extractado parte de los mismos con una finalidad de estudio dentro de un proceso selectivo.



1. OBJETIVOS Y ALCANCE

Dotar a los miembros de la División de Prevención y Atención Ciudadana y los Grupos de Protección y Atención Ciudadana de las Comisarías Territoriales de Policía Foral del conocimiento y los medios adecuados para la realización de controles que tienen por objeto el reconocimiento de vehículos e identificación de personas, previa interceptación de la circulación rodada en determinados puntos de las vías públicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

2.1. REQUISITOS

SEGURIDAD

Para los agentes que realizan el control, así como para aquellas personas a las que va dirigido.

En el lugar de ubicación:

- Estudio previo de la ubicación. Vía de una única calzada con único sentido o con dos sentidos, vía de dos calzadas
- Visibilidad suficiente.
- Espacio adecuado y amplio para zona registro.
- Cobertura de radio.
- No muchas salidas.

Señalización del Control.

En función de las características de la vía.

- Señales: Control Policía, 80 - 60 – 40, Alto Policía. (Entre esta señal y la de limitación de velocidad mínimo 150m y máximo 300m.)
- Chaleco reflectante para personal. Principalmente para el agente con funciones de selección de vehículos.
- Lámparas intermitentes amarillas en caso de escasa luminosidad.
- Conos o tetrápodos.

EFICACIA



Un Control de Seguridad Ciudadana será eficaz si cumple la finalidad para la que es establecido.

- Captación de información.
- Disuasión.
- Sorpresa.
- Corto espacio de tiempo.
- Localizaciones varias.
- Evita ser vulnerado.
- Evita molestias superfluas.
- Prever comportamientos anómalos.

2.2. CARACTERÍSTICAS

- El Control de Seguridad Ciudadana es un dispositivo flexible en su disposición dependiendo del tipo de vía en que se aplique y de los efectivos disponibles para el mismo.
- Se adaptarán las señalizaciones a la velocidad de los vehículos.
- Se limitará la circulación a un solo carril.
- Se extremarán medidas de seguridad vial.

2.3. COMPOSICIÓN

La implantación del Control de Seguridad Ciudadana será llevada a cabo por una patrulla policial compuesta por dos o tres componentes, o por dos patrullas policiales de dos componentes cada una de ellas.

Diferentes controles de seguridad de acuerdo al número de efectivos y vehículos policiales:



Nº de patrullas	Vehículos	Efectivos
1	1	2
1	1	3
2	2	4

2.4. MATERIAL Y MEDIOS

- Señales: Control Policía, limitación de velocidad y aquellas otras que sean necesarias, en función a las características de la vía y del horario en cuanto a la iluminación se refiere.
- Arma larga. El arma larga podrá ser utilizada para dar seguridad a los agentes intervinientes en función de las circunstancias y objeto del control, así como del número de efectivos partícipes en el control.
- Lámparas intermitentes (estroboscópicas).
- Chalecos reflectantes. De uso obligatorio al menos para el agente encargado de la selección
- Chalecos Antibalas. De uso obligatorio por todos los agentes que forman parte del control
- Conos. Serán utilizados en función a las características de la vía y a la orientación que se pretenda dar a los vehículos.
- Pinchos y banda reductora de velocidad. Se utilizarán en función a la tipología, peligrosidad y motivación del control.

3. OPERATIVA

3.1. CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el establecimiento de un Control de Seguridad Ciudadana influyen unas variables, que serán tenidas en cuenta en función al horario, a las características de la vía, a los recursos disponibles y la supuesta peligrosidad en cuanto a las personas a controlar.



HORARIO

A la hora del establecimiento de un control de seguridad ciudadana la luminosidad es un factor muy importante en relación a la seguridad de los agentes intervinientes y resto de usuarios de la vía.

Es por ello por lo que, a la hora de establecer un control en horario nocturno, el lugar elegido para su implantación deberá contar con una luminosidad suficiente, debiendo estar acompañada de las linternas que porten los agentes y otros medios disponibles (conos, luces estroboscópicas, etc.), debiéndose garantizar la seguridad en la intervención.

PELIGROSIDAD DE LAS PERSONAS A CONTROLAR

El establecimiento de un Control de Seguridad Ciudadana puede tener diferentes objetivos, pudiendo ser, entre otros, el advertir a la ciudadanía de la presencia policial en una zona determinada, el descubrimiento de ilícitos penales y una mayor sensación de vigilancia y control. De igual forma, otro objetivo pudiera ser la localización de unos supuestos delincuentes que pudieran circular por un lugar determinado.

Las medidas de seguridad de los agentes intervinientes en un Control de Seguridad Ciudadana deben cumplir siempre unos mínimos, estando el uso del arma larga en un control supeditado al objeto del control y a la información que se tenga en cuanto a la peligrosidad de las personas a controlar.

GENERALIDADES

- Comunicar a CMC el punto del control, el inicio y la finalización, así como las patrullas intervinientes en el mismo.

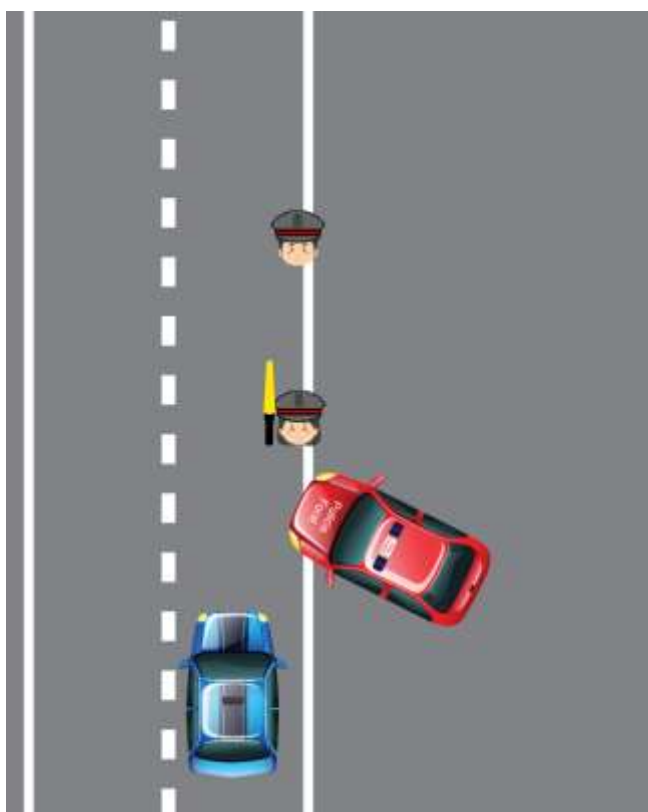


- Se tendrá en cuenta las dimensiones del vehículo a parar (camión, turismo, ciclomotor, etc.) para seleccionar el lugar de la parada.
- Detención del vehículo policial metido unos centímetros dentro de la calzada, con objeto de crear un “pasillo de trabajo” (prevención de atropellos).
- El motor del vehículo patrulla estará encendido mientras dure el control.
- Se realizarán señales claras y enérgicas, haciendo detenerse al vehículo exactamente en el punto que se determine.
- Mientras se realice el registro del vehículo siempre se mantendrá al menos un agente, única y exclusivamente, en funciones de seguridad.
- Colocación de los policías a una distancia prudencial del vehículo detenido, y una vez observado el perfil de los ocupantes (edades avanzadas, niños en el interior del vehículo, etc.) aproximarse a éste en función a dicho perfil.
- La aproximación de los agentes al vehículo nunca se efectuará por el mismo lado.
- Se ordenará encender la luz interior del vehículo a controlar, si es necesario.
- En función del perfil de los ocupantes y su peligrosidad:
 - El agente interviniente indicará al conductor que pare el motor y deje las llaves o bien en el techo del vehículo o en el salpicadero.
 - Se ordenará a los ocupantes que pongan las manos a la vista, abiertas y que no hagan movimientos bruscos ni extraños.
 - El policía que se dirige a estos, nunca se inclinará para hablar con el conductor ni se apoyará en parte alguna del vehículo.
- El orden de extracción de los ocupantes, en caso que se estime la misma, será, salvo que el policía actuante valore otra cosa: 1º el conductor, seguidamente los ocupantes de los asientos traseros, y finalmente el copiloto.
- Utilización de señales luminosas en horario nocturno, linternas y puente del vehículo.

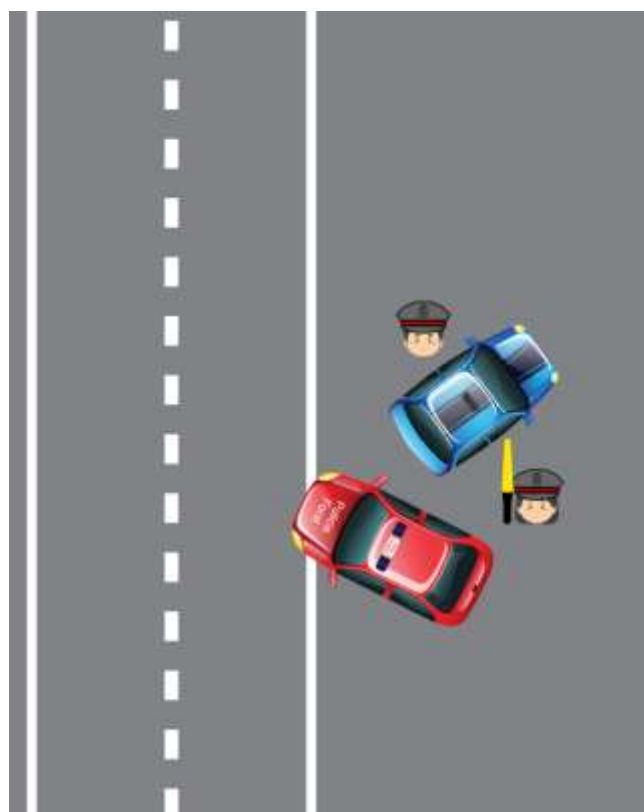
3.2. CASUÍSTICA EN FUNCIÓN A LOS RECURSOS POLICIALES

3.2.1 CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON UN VEHICULO ROTULADO Y DOS EFECTIVOS POLICIALES (SIN ESCOPETA DE SEGURIDAD)

Posición inicial



Posición final



En la **posición inicial** uno de los dos policías hará labores de selección de vehículos mientras el otro policía se encargará de la seguridad.

En la **posición final** el policía que se ocupaba de la seguridad pasará a ocuparse de la identificación, registro y comprobaciones, y el policía de selección en esta ocasión se dedicará a la seguridad.

3.2.2 CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON UN VEHICULO ROTULADO Y TRES EFECTIVOS POLICIALES (CON ESCOPETA DE SEGURIDAD)

Posición inicial



Posición final



La utilización del arma larga en un control de seguridad con tres efectivos será a criterio del jefe de patrulla. Esto dependerá de diversas circunstancias como son:

- Hora de control
- Finalidad
- Localización del control
- Información previa
- Otras circunstancias

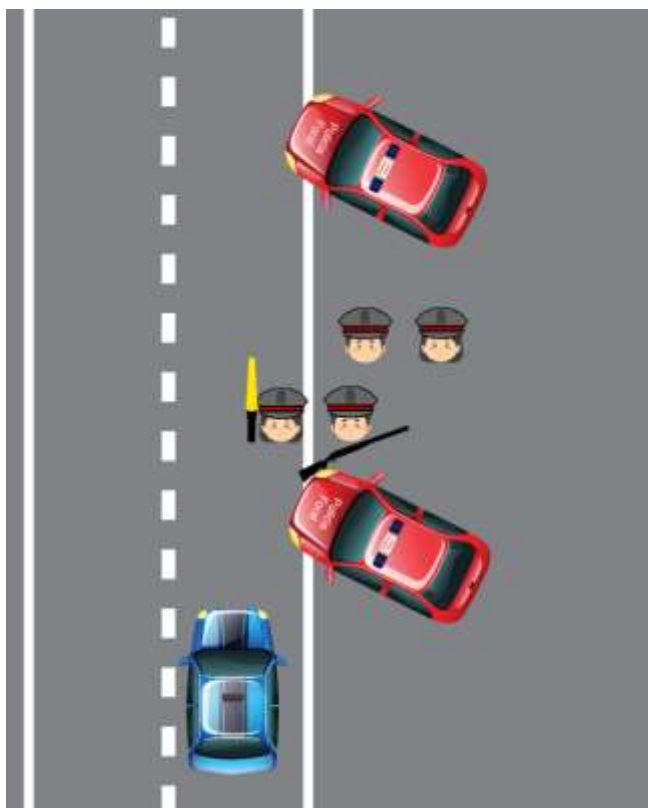
En la **posición inicial** un policía se dedicará a la seguridad del tráfico y selección, otro de proporcionar seguridad al agente encargado de selección y el tercero realizará funciones de observación.

En la **posición final** el policía que efectuaba labores de observación en este caso se ocupará de la identificación, registro y comprobación, mientras que el policía de selección apoyará al policía que se ocupa del registro. El policía que porta la escopeta permanecerá en su posición para garantizar la seguridad.

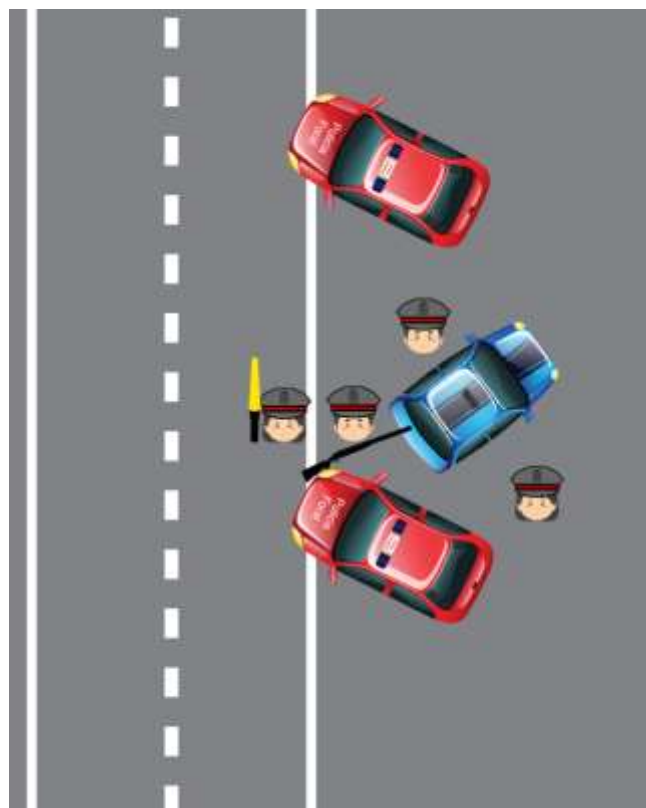
**En caso de realizar el control sin escopeta de seguridad un policía se ocupará de la seguridad del tráfico y selección, mientras que del binomio restante un policía hará las labores de identificación, registro y comprobación, y el otro policía dará seguridad y controlará a los ocupantes del vehículo.*

5.2.3 CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON DOS VEHICULOS ROTULADOS Y CUATRO EFECTIVOS POLICIALES (CON ESCOPETA DE SEGURIDAD)

Posición inicial



Posición final





El policía de selección se encargará en todo momento de la selección de vehículos y la seguridad del tráfico.

En la **posición inicial** un policía se ocupará de la seguridad del tráfico y la selección, un policía con arma larga dará seguridad al policía de selección, y por último el binomio restante se dedicaría exclusivamente a labores de identificación, registro y comprobaciones.

En la **posición final** el policía de selección permanecerá en su posición haciéndose cargo de la seguridad del tráfico. Un componente del binomio de registro se ocupará de realizar la identificación, registro y comprobaciones, en tanto que el otro componente del binomio estará encargado de proporcionarle seguridad controlando a los ocupantes del vehículo. El policía a cargo del arma larga valorará la situación para decidir su ubicación, pudiendo mantener su posición o ir a dar apoyo al binomio de registro.